R Ezequiel Fernando s/ incidente de incompetencia.
CSJ 2281/2021/CS1

Ministerio Público

Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado de Garantías n° 4 del departamento judicial de Avellaneda-Lanús y el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Lomas de Zamora, ambos de la provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia en la causa en la que se investiga la presunta falsedad del certificado de verificación técnica vehicular que le fue secuestrado a Ezequiel Fernando R , en circunstancias en que personal policial se hallaba realizando un procedimiento de control (ver acta de procedimiento del 23 de septiembre de 2020).

Conforme establecen los artículos 2 y 16 de la ley provincial n° 13.927, la verificación y expedición de los respectivos certificados es competencia de la provincia, por lo cual el caso no versa sobre la falsificación de un documento nacional que habilite la intervención del fuero federal. En ese aspecto, la presente causa es sustancialmente análoga a la resuelta por la Corte el pasado 7 de diciembre en la causa CSJ 180/2021/CS1, “Sacco Godoy, Lucas Joel s/ incidente de incompetencia”, a cuyos fundamentos me remito en beneficio de la brevedad.

Por lo tanto, entiendo que corresponde conocer en esta causa al juzgado bonaerense.

Buenos Aires, 19 de abril de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 19.04.2022 10:00:57